

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

C. OEC

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600119822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de Agosto del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"En respuesta emitida a solicitud de información con numeral 110197600118222 dirigida a la regidora Coral Valencia Bustos y en interpretación a lo plasmado en cada una de sus respuestas emite diversos pronunciamientos relativos a la firma del convenio de acercamiento con Municipios del Peru. Requiero en su versión mas simple, transparente, apegado a los principios de máxima publicidad y difusión, de manera clara, objetiva, directa, no links de internet, no presencial, ya que lo requerido es de interés publico se me informe lo siguiente se de respuesta a mis custionamientos en el formato anexo:" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaria Particular y Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.

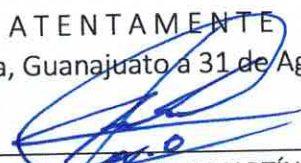
Se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 31 de Agosto de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



SECRETARÍA PARTICULAR

manifestando lo siguiente:

"Que funcionario o representante del cabildo o representante nacional o extranjero, o que enviado nacional o extranjero o que empresa nacional o extranjera proporcione al Presidente Municipal y/o a los miembros del cabildo información fidedigna que diera pauta para validar la firma del acuerdo de acercamiento de ciudades hermanas con municipios del Perú".

Se hace de conocimiento que no se firmó acuerdo de acercamiento de ciudades hermanas con municipios del Perú, solo fueron lazos de fraternidad y el acercamiento fue por parte de la Regidora Coral Valencia Bustos.

"En que fechas fue presentada esta información acotar la forma en que fue entregada, si fue petición, carta, oficio o memorándum, proporcionar copia."

En relación a esta solicitud se manifiesta que en esta dependencia no obra dicha información.

"Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos, regidores y/o los entes encargados el nombre y puesto del funcionario o persona que les entrego la información relativa a la firma del convenio de hermanamiento, acotar en que fechas, de existir notificación vía documento anexar copia"

Se manifiesta que no se firmó convenio de hermandad.

"Con independencia de solo estrechar lazos de amistad o los que las leyes y reglamentos acoten requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos, regidores y/o los entes encargados o los promotores de este posible hermanamiento cuales serían desde su perspectiva las ventajas, los alcances, los proyectos conjuntos a realizar y los beneficios que el Municipio de Salamanca y/o sus ciudadanos recibirían en caso de hermanar con municipalidades del Perú."

Desde una óptica institucional los municipios al municipio se podrían ver reflejados en promoción turística y cultural del municipio.

"Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos, regidores y/o los entes encargados cual es el posible o probable monto económico que se pretende implementar una vez logrado el acuerdo de hermanamiento con municipios del Perú, de que partida presupuestal será asignado"

Se hace de conocimiento que no se tiene definido.



SECRETARÍA
PARTICULAR

"Requiero se me otorgue por parte del Presidente Municipal, síndicos, regidores y/o los entes encargados copia de toda la información que se les entrego a estos funcionarios previo a la firma de acuerdo de acercamiento para un posible hermanamiento"

En relación a este cuestionamiento se manifiesta que en esta dependencia no obra dicha información.

"Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos, regidores y/o los entes encargados aparte de solo estrechar lazos de amistad y sin tomar en cuenta los que están acotados en la reglamentación cuales serían las metas y objetivos primordiales que fijaría cada uno de ellos de lograrse y aprobarse este hermanamiento"

Con relación a este cuestionamiento se manifiesta que en su caso se encargaría de definir las metas y objetivos el comité de ciudades hermanas tal como lo establece el Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

"Requiero copia del oficio enviado a la SER (secretaría de relaciones exteriores) del oficio de entendimiento firmado por Presidente Municipal, síndicos, regidores, en donde se da cuenta del acercamiento para un posible hermanamiento"

Se manifiesta que no existe dicho documento.

"Requiero se me informe ha hoy fecha por parte del presidente Municipal, síndicos y regidores el status que guarda la creación y establecimiento del comité de ciudades hermanas, cuantas reuniones o sesiones han realizado para tratar este tema, en que fechas, quien las ha presidido, que funcionarios han hecho acto de presencia"

Se contesta que no se ha realizado ninguna reunión o sesión con relación a este tema.

CORAL VALENCIA BUSTOS REGIDORA

“En respuesta emitida a solicitud de información con numeral 110197600118222 dirigida a Coral Valencia Bustos y en interpretación a lo plasmado en cada una de sus respuestas emite diversos pronunciamientos relativos a la firma del convenio de acercamiento con Municipios con Perú. Requiero en su versión mas simple, transparente, apegado a los principios de máxima publicidad y difusión, de manera clara, objetiva, directa, no links de internet, no presencial, ya que lo que requiero es de interés público se me informe lo siguiente se de respuesta a mis cuestionamientos en el formato anexo”

Que funcionario o representante del cabildo o representante nacional o extranjero, o que enviado nacional o extranjero o que empresa nacional o extranjera proporcione al Presidente Municipal y/o a los miembros del cabildo información fidedigna que diera pauta para validar la firma del acercamiento de ciudades hermanas con municipios del Perú.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

C.c.p Archivo

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

En que fechas fue presentada esta información acotar la forma en que llegó o fue entregada, si fue petición, carta, oficio o memorándum, proporcionar copia.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o los entes encargados el nombre y puesto del funcionario o persona que les entrego la información relativa a la firma del convenio de hermanamiento, acotar en que fechas, de existir notificación vía documento anexar copia.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no se refiere a facultades, competencias o funciones que los suscritos tienen como integrantes del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Con la independencia de solo estrechar lazos de amistad o los que las leyes y reglamentos acoten requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o entes encargados o los promotores de este posible hermanamiento cuales serían desde su perspectiva, las ventajas, los alcances, los proyectos conjuntos a realizar y los beneficios que el Municipio de Salamanca y/o ciudadanos recibirían en caso de hermanar con municipalidades del Perú.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

C.c.p Archivo

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o entes encargados cual es el posible o probable monto económico que se pretende implementar una vez logrado el acuerdo de hermanamiento con municipios del Perú, de que partida presupuestal será asignado.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o entes encargados copia de toda la información que se les entrego a estos funcionarios previo a la firma de acuerdo de acercamiento para un posible hermanamiento.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o entes encargados aparte de estrechar lazos de amistad y sin tomar en cuenta los que están acotados en la reglamentación cuales serían las metas y objetivos primordiales que fijaría cada uno de ellos de lograrse y aprobarse es hermanamiento.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

Requiero copia del oficio enviado a la SER (Secretaría de Relaciones Exteriores), del oficio de entendimiento firmado por el Presidente Municipal, síndicos y regidores en donde se da cuenta del acercamiento para un posible hermanamiento.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

C.c.p Archivo

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024**

Síndicos y Regidores

Requiero se e informe ha hoy fecha por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores el status que guarda la creación y establecimiento del comité de ciudades hermanas, cuantas reuniones o sesiones han realizado para tratar este tema, en que fechas, quien las ha presidido, que funcionarios han hecho acto de presencia.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
REGIDORA

IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBEJAR
REGIDOR

MICHELLE ALCOCCER CARRILLO
REGIDORA

LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ
REGIDOR

En relación a la petición de: *"Que funcionario o representante del cabildo o representante nacional o extranjero, o que enviado nacional o extranjero o que empresa nacional o extranjera proporcione al Presidente Municipal y/o a los miembros del cabildo información fidedigna que diera pauta para validar la firma del acuerdo de acercamiento de ciudades hermanas con municipios del Perú".*

Respuesta: *En el departamento de síndicos y regidores únicamente llegó la invitación para asistir a la firma LAZOS DE FRATERNIDAD por parte de la comisionada de la Dirección de Relaciones Públicas del Municipio.*

En relación a la petición de: *"En que fechas fue presentada esta información acotar la forma en que llegó o fue entregada si fue petición, carta, oficio o memorándum proporcionar copia".*

Respuesta: *La invitación al evento firma LAZOS DE FRATERNIDAD fue recibida en el departamento de síndicos y regidores el 23 de mayo de 2022. se adjunta copia del oficio.*

En relación a la petición de: *"Requero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o los entes encargados el nombre y puesto del funcionario o persona que les entrego la información relativa a la firma del convenio de hermanamiento, acotar en que fechas, de existir notificación vía documento anexar copia".*

Respuesta: *La invitación al evento firma LAZOS DE FRATERNIDAD suscrita por la comisionada de la Dirección de Relaciones Públicas de la administración municipal, fue recibida en el departamento de síndicos y regidores el 23 de mayo de 2022, se adjunta copia del oficio.*

En relación a la petición de: *"Con independencia de solo estrechar lazos de amistad o los*

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024**

síndicos y regidores y/o los entes encargados o los promotores de este posible hermanamiento cuales serían desde su perspectiva las ventajas, los alcances, los proyectos conjuntos a realizar y los beneficios que el Municipio de Salamanca y/o sus ciudadanos recibirían en caso de hermanar con municipalidades del Perú”.

Respuesta: No es posible proporcionar la información solicitada ya que lo requerido es una opinión personal y no información derivada de las atribuciones y/o facultades como integrantes de este Ayuntamiento, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

En relación a la petición de: ***“Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o los entes encargados cual es el posible o probable monto económico que se pretende implementar una vez logrado el acuerdo de hermanamiento con municipios del Perú, de que partida presupuestal será asignado”.***

Respuesta: No es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que no obra en poder de este departamento de síndicos y regidores, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

En relación a la petición de: ***“Requiero se me otorgue por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o los entes encargados copia de toda la información que se les entrego a estos funcionarios previo a la firma de un acuerdo de acercamiento para un posible hermanamiento”.***

Respuesta: se agrega copia del oficio invitación recibido en este departamento de síndicos y regidores suscrito por la comisionada de la Dirección de Relaciones Públicas de esta administración municipal.

En relación a la petición de: ***“Requiero se me otorgue por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o los entes encargados aparte de solo estrechar lazos de amistad y sin tomar en cuenta los que están acotados en la reglamentación cuales serían las metas y objetivos primordiales que fijaría cada uno de ellos de lograrse y aprobarse este hermanamiento”.***

Respuesta: No es posible proporcionar la información solicitada ya que los integrantes de este ayuntamiento solo fuimos invitados a la firma LAZOS DE FRATERNIDAD, sin que del mismo se desprenda un posible hermanamiento con municipios del Perú en términos de la reglamentación municipal aplicable.

En relación a la petición de: ***“Requiero copia del oficio enviado a la SER (secretaría de relaciones exteriores) del oficio de entendimiento firmado por Presidente Municipal, síndicos, regidores en donde se da cuenta del acercamiento para un posible hermanamiento”.***

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024**

Respuesta: *No es posible proporcionar la información toda vez que no obra en poder de este departamento de síndicos y regidores, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato.*

En relación a la petición de: ***“Requiero se me informe ha hoy fecha por parte del presidente Municipal, síndicos y regidores el status que guarda la creación y establecimiento del comité de ciudades hermanas, cuantas reuniones o sesiones han realizado para tratar este tema, en que fechas, quien las ha presidido, que funcionarios han hecho acto de presencia”.***

Respuesta: *El Comité de Ciudades Hermanas no ha sido integrado, por lo que el proceso de hermanamiento conforme a las disposiciones normativas aún no ha iniciado de manera formal, sin que se hayan realizado sesiones o reuniones para tratar tal tema.*



RELACIONES PÚBLICAS

NÚM. DE OFICIO: RRPP/160/2022
ASUNTO: INVITACIÓN

SALAMANCA, GTO A 23 DE MAYO DE 2022

**SÍNDICOS Y REGIDORES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESENTE:**



Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo le hago de su conocimiento que se llevará a cabo LA FIRMA "LAZOS DE FRATERNIDAD", la cual contará con la visita de Alcaldes y Regidores de varios Departamentos y Provincias de Perú, el día **MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2022** a las **19:00 HRS.** en el patio central del Claustro Menor de Casa de la Cultura Centro.

Favor de confirmar su asistencia al teléfono **464 225 22 01 Ext. 1060** y **1061**

Sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo.

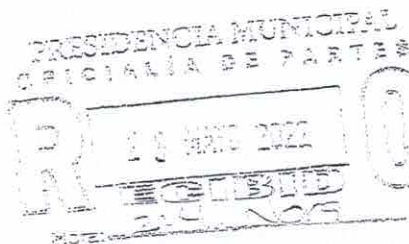
001884

ATENTAMENTE



**LIC. ESTEFANY DE JESÚS PESQUERA ZACATENCO
COMISIONADA DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS**

C.c.p. Archivo



Portal Octaviano Muñoz Ledo S/N Zona Centro C.P. 36700
Tel. 464 641 4500 Ext. 1060

ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO
SINDICO

GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTES
SINDICO

MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ
REGIDORA

IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA
REGIDOR

DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA
REGIDORA

JUAN ORTEGA GASCA
REGIDOR

"En respuesta emitida a solicitud de información con numeral 110197600118222 dirigida a Coral Valencia Bustos y en interpretación a lo plasmado en cada una de sus respuestas emite diversos pronunciamientos relativos a la firma del convenio de acercamiento con Municipios con Perú. Requiero en su versión más simple, transparente, apegado a los principios de máxima publicidad y difusión, de manera clara, objetiva, directa, no links de Internet, no presencial, ya que lo que requiero es de interés público se me informe lo siguiente se de respuesta a mis cuestionamientos en el formato anexo"

Que funcionario o representante del cabildo o representante nacional o extranjero, o que enviado nacional o extranjero o que empresa nacional o extranjera proporcione al Presidente Municipal y/o a los miembros del cabildo información fidedigna que diera pauta para validar la firma del acercamiento de ciudades hermanas con municipios del Perú.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

En que fechas fue presentada esta información acotar la forma en que llego o fue entregada si fue petición, carta, oficio o memorándum, proporcionar copia.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

Requiere se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o los encargados el nombre y puesto del funcionario o persona que les entrego la información relativa a la firma del convenio de hermanamiento, acotar en que fechas, de existir notificación vía documento anexar copia.

C.c.p Archivo

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no se refiere a facultades, competencias o funciones que los suscritos tienen como integrantes del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Con la independencia de solo estrechar lazos de amistad o los que las leyes y reglamentos acoten requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o entes encargados o los promotores de este posible hermanamiento cuales serían desde su perspectiva, las ventajas, los alcances, los proyectos conjuntos a realizar y los beneficios que el Municipio de Salamanca y/o ciudadanos recibirían en caso de hermanar con municipalidades del Perú.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o entes encargados cual es el posible o probable monto económico que se pretende implementar una vez logrado el acuerdo de hermanamiento con municipios del Perú, de que partida presupuestal será asignado.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o entes encargados copia de toda la información que se les entrego a estos funcionarios previo a la firma de acuerdo de acercamiento para un posible hermanamiento.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o entes encargados aparte de estrechar lazos de amistad y sin tomar en cuenta los que están acotados en la reglamentación cuales serían las metas y objetivos primordiales que fijaría cada uno de ellos de lograrse y aprobarse es hermanamiento.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

C.c.p Archivo

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Requiero copia del oficio enviado a la SER (Secretaría de Relaciones Exteriores), del oficio de entendimiento firmado por el Presidente Municipal, síndicos y regidores en donde se da cuenta del acercamiento para un posible hermanamiento.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

Requiero se e informe ha hoy fecha por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores el status que guarda la creación y establecimiento del comité de ciudades hermanas, cuantas reuniones o sesiones han realizado para tratar este tema, en que fechas, quien las ha presidido, que funcionarios han hecho acto de presencia.

Respuesta: Se hace del conocimiento que la información solicitada no obra en archivos de Síndicos y Regidores.

DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ
REGIDOR
MARÍA GUADALUPE ARREDONDO
HERNÁNDEZ
REGIDORA
TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN
REGIDORA

contestación de la siguiente manera.

"En respuesta emitida a solicitud de información con numeral 110197600118222 dirigida a Coral Valencia Bustos y en interpretación a lo plasmado en cada una de sus respuestas emite diversos pronunciamientos relativos a la firma del convenio de acercamiento con Municipios con Perú. Requiero en su versión más simple, transparente, apegado a los principios de máxima publicidad y difusión, de manera clara, objetiva, directa, no links de internet, no presencial, ya que lo que requiero es de interés público se me informe lo siguiente se de respuesta a mis cuestionamientos en el formato anexo".

Que funcionario o representante del cabildo o representante nacional o extranjero, o que enviado nacional o extranjero o que empresa nacional o extranjera proporcione al Presidente Municipal y/o a los miembros del cabildo información fidedigna que diera pauta para validar la firma del acercamiento de ciudades hermanas con municipios del Perú.

Respuesta.- Los suscritos desconocemos quien diera la pauta para validar la firma del acercamiento de ciudades hermanas con el Municipio de Perú, así mismo le informamos que no formamos parte de la decisión o iniciativa para el acercamiento con las ciudades hermanas con municipios del Perú.

En que fechas fue presentada esta información acotar la forma en que llego o fue entregada, si fue petición, carta, oficio o memorándum, proporcionar copia.

Respuesta.- Los suscritos no cuentan con la información solicitada, porque no fuimos parte de la decisión o iniciativa para el acercamiento con las ciudades hermanas con municipios del Perú.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o los entes encargados el nombre y puesto del funcionario o persona que les entrego la información relativa a la firma del convenio de hermanamiento, acotar en que fechas, de existir notificación vía documento anexar copia.

Respuesta.- Los suscritos no cuentan con la información solicitada, así mismo no se tiene conocimiento de la firma de un convenio de hermanamiento, porque primeramente se deberá crear el Comité de Ciudades Hermanas conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 del reglamento de ciudades hermanas del Municipio de Salamanca, Guanajuato, además cabe mencionar que no fuimos parte de la decisión de la invitación con las ciudades hermanas con Municipios del Perú.

Con la independencia de solo estrechar lazos de amistad o los que las leyes y reglamentos acoten requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o entes encargados o los promotores de este posible hermanamiento cuales serían desde su perspectiva, las ventajas, los alcances, los proyectos conjuntos a realizar y los beneficios que el Municipio de Salamanca y/o ciudadanos recibirían en caso de hermanar con municipalidades del Perú.

Respuesta.- Los suscritos le informamos que desde nuestra perspectiva desconocemos las ventajas, los alcances, los proyectos conjuntos a realizar y los beneficios que el Municipio de Salamanca y/o ciudadanos recibirían en caso de hermanar con municipalidades del Perú, porque primeramente se deberá crear el Comité de Ciudades Hermanas, donde conforme a su artículo 13 del Reglamento de Ciudades hermanas del Municipio de Salamanca, Guanajuato, son atribuciones y funciones de los integrantes llevar a cabo lo antes mencionado, además cabe mencionar que no fuimos parte de la decisión de la invitación con las ciudades hermanas con Municipios del Perú.

Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o entes encargados cual es el posible o probable monto económico que se pretende implementar una vez logrado el acuerdo de hermanamiento con municipios del Perú, de que partida presupuestal será asignado.

Respuesta.- Los suscritos no cuentan con la información solicitada.

Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o entes encargados copia de toda la información que se les entrego a estos funcionarios previo a la firma de acuerdo de acercamiento para un posible hermanamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Respuesta.- Los suscritos no cuentan con la información solicitada, además cabe mencionar que no fuimos parte de la decisión de la invitación con las ciudades hermanas con Municipios del Perú.

Requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores y/o entes encargados aparte de estrechar lazos de amistad y sin tomar en cuenta los que están acotados en la reglamentación cuales serían las metas y objetivos primordiales que fijaría cada uno de ellos de lograrse y aprobarse es hermanamiento.

Respuesta.- Los suscritos no cuentan con la información solicitada, son atribuciones y funciones de los integrantes del Comité llevar a cabo lo antes mencionado conforme a su artículo 13 del Reglamento de Ciudades hermanas del Municipio de Salamanca, Guanajuato,

Requiero copia del oficio enviado a la SER (Secretaría de Relaciones Exteriores), del oficio de entendimiento firmado por el Presidente Municipal, síndicos y regidores en donde se da cuenta del acercamiento para un posible hermanamiento.

Respuesta.- Los suscritos no cuentan con la información solicitada.

Requiero se informe hasta hoy fecha por parte del Presidente Municipal, síndicos y regidores el status que guarda la creación y establecimiento del comité de ciudades hermanas, cuántas reuniones o sesiones han realizado para tratar este tema, en que fechas, quien las ha presidido, que funcionarios han hecho acto de presencia.

Respuesta.- Los suscritos le informamos que no se ha creado el Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Salamanca, Guanajuato, toda vez que le corresponde al Presidente Municipal emitir la convocatoria para la participación de los ciudadanos y la integración del Comité antes mencionado, conforme a lo establecido en el artículo 14 fracción V del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
